



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2022-00118808- -UNC-ME#FCA

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado por la Facultad de Ciencias Agropecuarias en sus RHCD-2022-192-E-UNC-DEC#FCA, RD-2022-316-E-UNC-DEC#FCA y RHCD-2022-641-E-UNC-DEC#FCA;

Lo establecido por los Arts. 6º y 9º de la Ordenanza HCS 6/08 y lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Agropecuarias en sus RHCD-2022-192-E-UNC-DEC#FCA, RD-2022-316-E-UNC-DEC#FCA y RHCD-2022-641-E-UNC-DEC#FCA, que constan en órdenes 27, 36 y 60, y se anexan a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de 1 (un) Comité Evaluador para el Área de Fundamentación Biológica, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los/las Profesores/as cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido entre el 1º de noviembre de 2021 y el 31 de octubre de 2022.

ARTÍCULO 2º.- Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en las citadas Resoluciones.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS

mp